



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36175

16/07/2018

95104

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno aprobó recientemente el Real Decreto 951/2018, de 27 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2018-2019, y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

Las principales novedades que introduce el citado Real Decreto fueron las siguientes:

- Se destinan más de 10 millones de euros de incremento a los estudiantes de familias más desfavorecidas.
- Se eleva en 100 euros la cuantía fija de la ayuda que reciben los estudiantes de familias con las rentas más bajas, lo que supone una cuantía media de 1.600 euros en el próximo año académico.
- La nota de acceso al sistema de ayudas es de 5,00 en el sistema universitario español (el año pasado la nota era de 5,50).

De lo dicho se desprende un claro compromiso del Gobierno con las políticas sociales y, de modo concreto, con la comunidad universitaria y, tal como ya hace, estudiará todas y cada una de las propuestas que en esta materia se hagan llegar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Madrid, 23 de octubre de 2018